



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Alcaldía

**INSTALACIÓN COMITÉ TÉCNICO ENCARGADO  
DE ELABORAR Y PROPONER EL PROGRAMA  
ANUAL DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN  
MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015.**

LOS LAGOS, 09 DIC. 2014

**VISTO:** Estos antecedentes:

- 1.- La Ley 19.803, que establece un sistema de incentivos de remuneraciones a los funcionarios municipales;
- 2.- La Ley N° 20.008, que en su artículo 1° establece para las municipalidades del país un asignación de mejoramiento de la gestión municipal a otorgarse a los funcionarios municipales, la que se regirá por las disposiciones permanentes de la Ley 19.803;
- 3.- La Ley 20.198 publicada en el diario oficial de fecha 09 de Julio de 2007, que modifica normas sobre los funcionarios municipales y que introduce modificaciones en el inciso segundo del artículo 1° de la Ley 20.008;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1241 de 20 de diciembre de 2010, que rectifica el artículo 8° inciso tercero de Reglamento Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Los Lagos, reemplazando la palabra "presentemente" por "año en curso" Reglamento que constituye el Comité Técnico Municipal, que tiene como función proponer al Sr. Alcalde los objetivos institucionales y colectivos del programa de mejoramiento de la gestión municipal.
- 5.- Memorandum de Alcaldía N° 56 de fecha 04/12/2014, mediante el cual el Sr. Alcalde designa a sus representantes para trabajar en el PMG 2015.
- 6.- Oficio de la Asociación de Funcionarios Municipales N° 12 de fecha 04/12/2014 que nombra a los representantes de los funcionarios para conformar el comité técnico PMG 2014.

**TENIENDO PRESENTE:** Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO EXENTO N° 1858 /**

1.- **Nombrase** integrantes del Comité Técnico Municipal, encargado de elaborar y proponer objetivos Institucionales y colectivos PMG 2015 a las siguientes personas.

**Representantes del Alcalde**

Sra. Raquel González Luengo  
Sra. Verónica Ordóñez Faundez

**Representantes Asoc. De Funcionarios Municipales**

Marly Paola Cea pacheco  
Walter Segovia Rivera

2.- Constitúyase mediante el presente Decreto Alcaldicio, el comité Técnico Municipal que tendrá como función elaborar en conjunto con las respectivas Unidades Municipales y proponer al Sr. Alcalde los Objetivos Institucionales y Colectivos por área de trabajo del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2015.

**Anótese, comuníquese Notifíquese y archívese.**

  
Ma. SOLEDAD ESPINOZA MUNITA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
DIRECTOR DE CONTROL  
HUGO CERNA POLANCO  
DIRECTOR DE CONTROL

  
SIMÓN MANSILLA ROA  
ALCALDE

SMR/MEM/npp  
**Distribución:**

1. Comité Técnico
2. Alcaldía
3. Todas las Unidades
4. Oficina de Partes
5. Oirs